

Lic. Francisco Méndez Azcuaga
TITULAR

Notaría Pública No. 2

Año 2000 Volumen 69 Instrumento No. 6421

Testimonio DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UNA FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE 40 COLONIA LA TRINCHERA DE ESTA CIUDAD, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 911.05 METROS CUADRADOS OTORGADO POR EL SEÑOR MIGUEL A. THOMSON BAÑOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA LANDY AMALIA RIVERA PEREZ A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO . - - - -

Fecha de Escritura 26 Oct. 2000 *Fecha Testimonio* 20 de Dic. 2000

Tenosique, Tabasco., México

Teléfono: 01-934 2-09-21

Lla Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

Volumén Sesenta y Nueve

ESCRITURA NUMERO (6421) SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO.- En la ciudad de Tenosique, Tabasco, República Mexicana, siendo las (10) diez horas del día (26) veintiseis de octubre del (2000) - dos mil, Ante Mi Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario-Público Número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en la calle 21 Número 110 de ésta ciudad, comparecen con el fin de formalizar el contrato de compraventa que se consigna en este instrumento, de una parte el señor MIGUEL A. THOMPSON BAÑOS, -- acompañado de su esposa la señora LANDY AMALIA RIVERA PEREZ, -- como vendedor; y de la otra el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -- de este Municipio de Tenosique, Tabasco, Representado por el -- LIC. ANTONIO A. SOLA VELA, en su carácter de Presidente Municipal sustituto, como comprador, de conformidad con las siguientes: --

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- El señor MIGUEL A. THOMPSON BAÑOS; con el consentimiento de su esposa la señora LANDY AMALIA RIVERA PEREZ, que esta presente y enajena en este acto sus derechos de la sociedad conyugal, vende; y el H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Tenosique, Tabasco, Representado por el Lic. ANTONIO A. SOLA VELA, en su carácter de Presidente Municipal sustituto compra, libre de gravámenes de toda limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impuestos, una fracción de terreno que se segregara del predio urbano ubicado en la calle 40 colonia la trinchera de esta ciudad de Tenosique, Tabasco, constante de una superficie de: 911.05 novecientos once metros, cinco centímetros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Noroeste, 49.60 metros,

al Sureste, 53.30 metros, y al oeste, 40.72 metros, con calle 44. -----

TITULO.- El vendedor, manifiesta al suscrito Notario que es legitimo propietario del inmueble que enajena, para lo cual exhibe la escritura Pública de compraventa número 2141, otorgada a su favor por la señora Brigida Thompson Baños, pasada ante la fé del suscrito Notario, el día 7 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro Público de la propiedad de esta jurisdicción

con fecha 8 de enero de 1990, bajo el número 2 del libro general de entradas, a folios 4 al 6 del libro de duplicado volumen 41, afectándose el predio número 10,971 al folio 243 del libro mayor volumen 46 y cuenta catastral número 5284 clave 01-119-010.

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que el precio pactado de la presente operación es la cantidad de \$47,119.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00°100 M.N.) suma que el vendedor, manifiesta que recibió con anterioridad de manos del Representante del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio y con un valor catastral de \$45,552.50. - - - - -

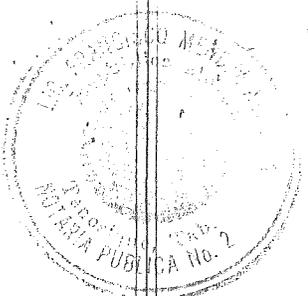
TERCERA.- Con el otorgamiento de este contrato, la redacción de la escritura que lo contiene y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2212 del código civil del Estado de Tabasco en vigor, queda operada la traslación de dominio del inmueble vendido a favor del H. Ayuntamiento constitucional de Tenosique, Tabasco con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. - - - - -

CUARTA.- El vendedor, se obliga a garantizar la propiedad y posesión pacífica del inmueble enajenado y a prestar al comprador, la evicción y el saneamiento en forma y conforme a derecho llegado el caso. - - - - -

QUINTA.- Las partes manifiestan que en el presente acto jurídico no existe error, dolo, lesión, violencia o incapacidad en alguno de sus autores ni otro vicio que afecte su validez o existencia y por ende renuncian a las acciones y derechos de pedir la nulidad del contrato que por esas causas concede el código civil invocado; así como al término que para su ejercicio fija el mismo. - - - - -

SEXTA.- El señor Licenciado Antonio A. Sola Vela, en Representación del H. Ayuntamiento Constitucional manifiesta que no es propietario de ningún otro bien que colinde con el que adquiere en este instrumento. - - - - -

GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente manifestaron ser: Mexicanos por na-



Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 2 -

cimiento, mayores de edad, casados, al corrientes en el pago del impuesto sobre la renta sin que lo hayan acreditado, los vendedores de paso por esta ciudad. - - - - -

EL SEÑOR MIGUEL A. THOMPSON BAÑOS,

Tabasco. - - - - -

LA SEÑORA LANDY AMALIA RIVERA PEREZ. de

EL SEÑOR ANTONIO A. SOLA VELA,

Yp, el Notario, Certifico y doy fé. - - - - -

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. - - - - -

II.- Que los comparecientes se identificaron con sus credenciales correspondientes copias que agrego al legajo del apéndice de este volumen con el número de escritura y bajo la letra "B" y a mi juicio tiene capacidad legal y natural para este acto. - - - - -

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato explicándoles su valor fuerza y consecuencia legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican para constancia con su firma al calce el día 20 de diciembre y año de su encabezamiento.- Doy fé.- Miguel A. Thompson Baños.- firma ilegible.- Landy Amalia Rivera Pérez.- firmado Landy A. Rivera Pérez Antonio A. Sola Vela.- firma ilegible.- Ante Mi Lic. Fco. Méndez rúbrica. - - - - -

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, el día 22 de diciembre del 2000.- Que agrego la nota del pago autorizo esta escritura en forma definitiva.- conste. - - - - -

NOTA DE TIMBRE.- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE BIENES PAGO PROVICIONAL.- PIALA996.- T714.- MEAF - 440602R89.- 74.- MEAF-440602HTCNO8.- fecha de firma 20 12 00.- MENDEZ AZCUAGA FRANCISCO.- N.- Num. Esc. 6421.- I.S.R. Por enajenación de bienes 1119.- total de contribuciones 1119.- sal-

do a cargo 1119.- datos del enajenante.- THEM-490802.- THOMPSON
BAÑOS MIGUEL ANGEL.- domicilio fiscal.- Benito Juárez sin número
Parrilla Centro, Tabasco.- datos del adquirente MTE-850101-A83 H.
Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco domicilio ca-
lle 19 x 21 centro.- firma del Notario o fedatario Público firma
ilegible.- sellado por Bancomer, S.A. - - - - -

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO EXENTO.- de confor-
midad con el artículo 105 de la ley de Hacienda Municipal. - - -

AVALUO CATASTRAL.- H. Ayuntamiento Constitucional Direc-
ción de finanzas Municipal.- Subdirección de catastro Municipal-
Tenosique, Tabasco.- Certificación de valor catastral.- previo -
el pago de los derechos correspondientes solicito me sea propor-
cionado al calce de la presente el valor catastral del predio ur-
bano que a continuación describo, del cual anexo plano con carác-
ter devolutivo afirmo que la información proporcionada es veraz
quedando bajo las sanciones contenidas en el artículo 71, frac-
ción V de la ley de catastro del Estado en vigor.- propietario.-
Thompson Baños Miguel A. ubicación del predio calle 44 colonia -
la trinchera Tenosique, Tabasco.- propietario no. cuenta 5284 --
clave catastral 001-0119-000010.- superficie predio 3,464.00 uso
del suelo.- habitacional.- Tenosique, Tabasco a 19 de septiembre
de 2000.- solicitante.- Thompson Baños Miguel A.- el predio a --
que se refiere la presente solicitud de valor catastral se le --
asigno cuenta 005284 clave 001-00119-00010.- superficie 911.05 -
M2.- valor predio \$45,552.50 valor total \$45,552.50.- elaboro --
Arq. Gerardo Sánchez Ramos.- firma ilegible.- autorizo -- C.P. -
Rusbel Gutiérrez García.- firma ilegible.- Subdirección de catas-
tro.- sellado. - - - - -

CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN.- C. Encargado del Re-
gistro Público. presente. con fundamento en los artículos 184, -
187, 188, 189 y demás relativos del Reglamento del Registro Pú-
blico de la propiedad y del comercio, me permito solicitar de us-
ted CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN del predio urbano ubicado
en la prolongación de la calle 44 colonia la trinchera de esta -

Lia Francisco Méndez Azeuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 3 -

ciudad de Tenosique, Tabasco con superficie de: 911.05 M2. propiedad de Miguel Angel Thompson Baños, inscrita con fecha 8 de enero de 1990, bajo el número 2 del libro general de entradas, a folios 4 al 6 del libro de duplicado volumen 41, afectándose el predio número 10,971 al folio 243 del libro mayor volumen 46 LICENCIADO ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA TABASCO, CERTIFICA: que practicada la búsqueda correspondiente en los libros del archivo de esta dependencia aparece que el inmueble a que se refiere la solicitud que antecede con la superficie que se indica se encuentra registrada a nombre del señor Miguel Angel Thompson Baños constante de una superficie de: 4,065.09 Mts2 y no reporta actualmente ninguna clase de gravámen.

APENDICE.- ACTA DE CABILDO.- Al margen izquierdo un sello con el escudo nacional Dependencia Secretaria del H. Ayuntamiento - Sección administrativa.- asunto CERTIFICACION.- La suscrita C. DORA MARIA SCHERRER PALOMEQUE, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, de Pino Suárez Tabasco, CERTIFICA que en el libro de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional, trienio 1998+ 2000 con ciento noventa y dos hojas autorizadas de la primera a la última, se encuentra una acta de cabildo número sesenta y tres (63) en la foja número ciento sesenta y cuatro frente a la ciento sesenta y cinco frente que en su parte conducente dice lo siguiente ACTA NO. 63 En la ciudad de Tenosique de Pino Suárez Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día 15 de julio del año 2000, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional, trienio 1998-2000 los CC. C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, Presidente Municipal, Profra. Eneida Ramírez Pavón, Sindico de Hacienda.- Profr. Saturnino Romero Uco tercer regidor.- Francisco González Olán cuarto regidor, Roberto Rodríguez Herrera, quinto regidor; Lic. Victor Manuel Ortiz Paz, sexto regidor, Ernesto Jiménez Arguelles séptimo regidor, Lic. Jaime Nuno García.- octavo regidor, Samuel Córdova Gutiérrez.- noveno regidor, Luis Quén García.- décimo regidor, Angélica Velázquez Ahuja, onceavo regidor por el P.R.D. -

y profr. Leocadio Hernández Valenzuela, doceavo regidor por el P.A.N. todos ellos asitidos por el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Antonio A. Solá Vela, para llevar a cabo la asamblea extraordinaria a que fueron convocados conforme al siguiente orden del dia.- I.- lista de asistencia.- II.- lectura del acta ordinaria anterior.- III.- Presentación de los permisos de licencia del C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, en caso de ser aprobado y la designación de la persona que ocupara el cargo del C.P. -- asi como de la licencia del C. Lic. Antonio A. Sola Vela para separarse de su cargo como Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique.- IV.- Clausura de la sesión.- A continuación se desahogo el primer punto pasando lista de asistencia y habiendose comprobado quorum se declaro legalmente instalada la sesión --seguidamente en voz del C. Regidor C. Samuel Córdova Gutiérrez se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior.- en el desahogo del tercer punto de la orden del dia a continuación tomo la palabra el C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, Presidente Municipal. -- para presentar al H. Cabildo Municipal, su solicitud de licencia para separarse del cargo que viene desempeñando en este H. Ayuntamiento constitucional el dia de hoy, en virtud de tener el deseo de participar con su inscripción como aspirante a la diputación local por nuestro Municipio, por su institución politica -- P.R.I. en las próximas elecciones para presidente Municipal y -- Diputado Local, trienio 2001- 2003 al respecto el H. Cabildo -- Municipal por unanimidad de votos aceptan la licencia solicitada por el C. C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, para separarse del -- cargo de Presidente Municipal.- seguidamente el profr. Saturnino Romero Uco, tercer regidor propone al H. Cabildo Municipal que el C. LIC. ANTONIO A. SOLA VELA, actual Secretario del H. Ayuntamiento sea quien ocupe el cargo de Presidente Municipal interino para el término de la Administración pública trienio 1998-2000 -- propuesta que fue aceptada y aprobada por todos los regidores -- no sin antes haber aceptado el H. Cabildo la solicitud de Licencia de separarse del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Lic. ANTONIO A. SOLA VELA, quien tomó la palabra para expresar --

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2-09-21

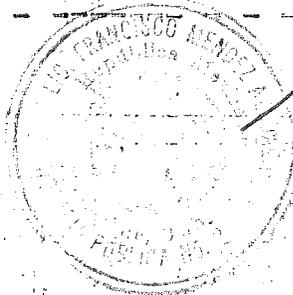
Tenosique, Tabasco.

- 4 -

su profundo agradecimiento al H. Cabildo por la oportunidad y confianza que le brindan para servir a su pueblo de Tenosique con tan honroso cargo, así como para informar que dará continuidad a los programas y acciones del Gobierno saliente de Arsenio Zubieta Valenzuela y reafirmando su respeto y lealtad al Gobierno del Lic. Roberto Madrazo Pintado, no habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron ante la C. Secretaria del H. Ayuntamiento. Dora Maria Scherrer Palomeque quien fuera designada por unanimidad de los CC. Regidores para ocupar este cargo quien dá fé.- varias firmas ilegibles.- C. Dora Maria Scherrer Palomeque Secretaria del H. Ayuntamiento firma ilegible sellado.

APENDICE.- AMPLIACION DE RECURSOS.- PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Dependencia.- Finanzas del Estado.- asunto AMPLIACION DE RECURSOS.- Villahermosa, Tabasco 4 de octubre del 2000.- LIC. ANTONIO A. SOLA VELA.- presidente Municipal.- Sustituto del H. Aytto. de Tenosique, presente.- por instrucciones del Ejecutivo del Estado, me permito comunicar a usted, la ampliación liquida del programa operativo Anual de ese Municipio a su cargo, por la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que de acuerdo a su solicitud serán destinados a la adquisición de terrenos, asimismo para la ministración de este monto deberá enviarnos a la brevedad posible la programación del monto ampliado y la propuesta para la calendarización de los recursos financieros sin otro particular, reitero a usted mi alta y distinguida consideración Atentamente.- Sugrafio Efectivo No. Reelección.- El Secretario de Planeación y finanzas.- Leopoldo Díaz Aldecoa.- firmado.- sellado.- c.c.p.- Lic. Roberto Madrazo Pintado.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.- c.c.p. Lic. Rubén Darío Rodríguez García Encargado de la Coordinación General del Copladet.- c.c.p.- Lic. Salvador Hernández Mondragón.- Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Tabasco.- c.c.p. Lic. Gastón Viesca.- Director General de Planeación y egresos de la SEPLAFIN.- c.c.p.- archivo. - - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADA DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO EN CUATRO HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS, PARA LOS USOS QUE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL . DOY FE .



En cumplimiento de los derechos que causa el presente documento con recibos oficiales emitidos el día de esta fecha.

Exento Segun Art. 109 Fracc. IV.
Tenosique, Tab. 22 de Dic. del 2000.

El Receptor de Rentas
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE
SUBDIRECCION DE CATASTRO

MANIF. CATASTRAL No. 7142

CLAVE CATASTRAL No. _____

VALOR CATEG. _____ AFECTA A LA No. _____

MEMORANDUM No. 0003 FECHA: 2/Ene/01

ESTOS DATOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS



NOTA DE REGISTRO:

EMILIANO ZAPATA, TABASCO, 27 VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL 2000. DOS MIL: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en la Escritura Pública a que este testimonio se refiere presentado hoy a las 13:15 horas fué inscrito bajo el número 803 del Libro General de Entradas a folios 2513 al 2516 del Libro de Duplicado Volumen 52. quedando afectado por dicho Contrato el predio número 19,249 a folio 19 del Libro Mayor Volumen 84. Rec. Núm. EXENTO DE PAGO.



EL REGISTRADOR PUB. DE LA PROP. Y DEL COM.

LIC. ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO

[Signature]

Emiliano Zapata, Tabasco